



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 05 MAR 2002

EXPEDIENTE Nº 12.015/02

RESOLUCION INTERNA Nº

037/02

VISTO: el Expediente Nº 12.015/02, mediante el cual el Director Administrativo Económico a/c, solicita autorización para dar de baja las diferencias surgidas entre los registros contables con los resúmenes bancarios, de las Cuentas Corrientes Nos. 20.104/91-Fondo Permanente y 20228/28-Sueldo respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que efectuando la regularización en los registros contables se eliminaría el arrastre de diferencias de años anteriores.

Que corresponde realizar este ajuste contable en las Cuentas Corrientes Nos. 20.104/91-Fondo Permanente y 20228/28-Sueldo, por los inconvenientes / que genera esta situación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

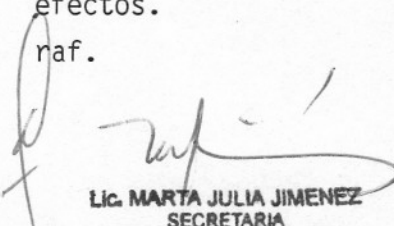
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la baja de las diferencias surgidas entre los registros contables con los resúmenes bancarios, correspondiente a las Cuentas Corrientes Nos. 20.104/91-FONDO PERMANENTE y 20.228/28-SUELDO, según los detallado en fojas 16, del expediente de la referencia.

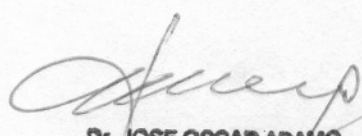
ARTICULO 2º.- Imputar como Recursos Propios-Fuente de Financiamiento 12 de esta Facultad, la suma total de \$ 414.07 (PESOS CUATROCIENTOS CATORCE CON 07/100), del presente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud